



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)”, Ref.: CPP-2021-008629, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 12 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-12-2023-I-001

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CARMONA TÉLLEZ, JOSÉ MANUEL

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: Ollero Baturone, Aníbal

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	BIJohvk5hA/kE7g1uHMwaw==	Fecha	28/02/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BIJohvk5hA%2FkE7g1uHMwaw%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 12 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-12-2023-T/I-001

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Ollero, Anibal. Profesor Emérito
- Vocal 1: D. Heredia, Guillermo. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Maza, Iván. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 19/02/2024 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

CARMONA TÉLLEZ, JOSÉ MANUEL

Código Seguro De Verificación	btcyw9XivZnrSLRWnk9PPA==	Fecha	20/02/2024
Firmado Por	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
	ANIBAL OLLERO BATURONE		
	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/btcyw9XivZnrSLRWnk9PPA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
 - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CARMONA TÉLLEZ, JOSÉ MANUEL	1,9	2	2,3	0	6,2

Código Seguro De Verificación	btcyw9XivZnrSLRWnk9PPA==		Fecha	20/02/2024
Firmado Por	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT			
	ANIBAL OLLERO BATURONE			
	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/btcyw9XivZnrSLRWnk9PPA%3D%3D		Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 19 de febrero de 2024

Fdo: D. Ollero, Anibal (Presidente)

Fdo: Heredia, Guillermo (Vocal 1º)

Fdo: Maza, Iván (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	btcyw9XivZNrSLRWnk9PPA==	Fecha	20/02/2024
Firmado Por	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
	ANIBAL OLLERO BATURONE		
	JESUS IVAN MAZA ALCANIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/btcyw9XivZNrSLRWnk9PPA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Uso Energeticamente Eficiente y Ecologico de Baterias con Degradacion Reducida”, Ref.: TED2021-129558B-C22, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 12 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-12-2023-T-003

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

MARTÍNEZ CANTERO, NICOLÁS
HAMDAN HAMDAN, MOHAMAD

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Ruiz Arahal, Manuel**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	oB+6yRmwCHsg+LyxH5omwQ==	Fecha	28/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oB%2B6yRmwCHsg%2BLyxH5omwQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico/Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Uso Energeticamente Eficiente y Ecologico de Baterías con Degradación Reducida” con referencia TED2021-129558B-C22”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 12 2023

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-12-2023-T-003

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Barrero García, Federico José. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Martínez Heredia, Juana María. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: Perales Esteve, Manuel Ángel. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 12/02/2024 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Martínez Cantero, Nicolás

Hamdan Hamdan, Mohamad

Código Seguro De Verificación	Hu57wadp6i3WpEddtR4rwg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JUANA MARIA MARTINEZ HEREDIA MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE FEDERICO BARRERO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hu57wadp6i3WpEddtR4rwg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
 - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Hamdan Hamdan, Mohamad	2,5	2	1	2,5	8

Código Seguro De Verificación	Hu57wadp6i3WpEddtR4rwg==			Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JUANA MARIA MARTINEZ HEREDIA				
	MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE				
	FEDERICO BARRERO GARCIA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hu57wadp6i3WpEddtR4rwg%3D%3D			Página	2/3



Martínez Cantero, Nicolás	2,5	2	2	2,5	9
---------------------------	-----	---	---	-----	---

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Barrero García, Federico José (Presidente)

Fdo: Martínez Heredia, Juana María (Vocal 1º)

Fdo: Perales Esteve, Manuel Ángel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	Hu57wadp6i3WpEddtR4rwg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JUANA MARIA MARTINEZ HEREDIA MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE FEDERICO BARRERO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hu57wadp6i3WpEddtR4rwg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Uso Energeticamente Eficiente y Ecologico de Baterias con Degradacion Reducida”, Ref: TED2021-129558B-C22 , financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 12 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-12-2023-T-007

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MARSAL PEDERZANI, LUIS ESTEBAN

Lista de reserva
COBACHO RODRÍGUEZ, MANUEL

Investigador Principal: **Ruiz Arahál, Manuel**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	HJct+taGv3yKcx1s4WIm+A==	Fecha	28/02/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HJct%2BtaGv3yKcx1s4WIm%2BA%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico/Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Uso Energeticamente Eficiente y Ecologico de Baterías con Degradación Reducida” con referencia TED2021-129558B-C22”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 12 2023

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-12-2023-T-007

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Barrero García, Federico José. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Martínez Heredia, Juana María. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: Perales Esteve, Manuel Ángel. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 12/02/2024 a las 11:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Marsal Pederzani, Luis Esteban

Código Seguro De Verificación	A9WJ0iaVoQbkdIwwjWppg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JUANA MARIA MARTINEZ HEREDIA		
	MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE		
	FEDERICO BARRERO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A9WJ0iaVoQbkdIwwjWppg%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4,5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Cobacho Rodríguez, Manuel	2,7	1	0,5	2,5	6,7

Código Seguro De Verificación	A9WJ0iaVoQbkdIwWjWppg==			Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JUANA MARIA MARTINEZ HEREDIA				
	MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE				
	FEDERICO BARRERO GARCIA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A9WJ0iaVoQbkdIwWjWppg%3D%3D			Página	2/3



Marsal Pederzani, Luis Esteban	2,7	2	1,5	2,5	8,7
-----------------------------------	-----	---	-----	-----	------------

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Barrero García, Federico José (Presidente)

Fdo: Martínez Heredia, Juana María (Vocal 1º)

Fdo: Perales Esteve, Manuel Ángel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	A9WJ0iaVoQbkdIwWjWppg==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JUANA MARIA MARTINEZ HEREDIA		
	MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE		
	FEDERICO BARRERO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A9WJ0iaVoQbkdIwWjWppg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “**ESTRATEGIAS SEGURAS DE RENDEZVOUS PARA ELIMINACIÓN ACTIVA DE BASURA ESPACIAL MEDIANTE CONTROL PREDICTIVO BASADO EN MODELO CON CUANTIFICACIÓN DE INCERTIDUMBRE**”, Ref.: TED2021-132099B-C33 financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 12 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-12-2023-I-012

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ZAMORA CABALLERO, GONZALO

Lista de reserva

Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Vázquez Valenzuela, Rafael**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	seDhwj/G3EYIu5VYnRwJfg==	Fecha	28/02/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/seDhwj%2FG3EYIu5VYnRwJfg%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “ESTRATEGIAS SEGURAS DE RENDEZVOUS PARA ELIMINACION ACTIVA DE BASURA ESPACIAL MEDIANTE CONTROL PREDICTIVO BASADO EN MODELO DE CUANTIFICACION DE INCERTIDUMBRE” con referencia TED2021- 132099B-C33.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales diciembre 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-12-2023-I-012

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- ☐ Presidente: Vázquez Valenzuela, Rafael. Catedrático de Universidad
- ☐ Vocal 1: D. Gavilán Jiménez, Francisco. Profesor Contratado Doctor.
- ☐ Vocal 2: D. Sánchez Merino, Julio César. Investigador Postdoctoral MCSA.

se reúne el día 12/02/2024 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ZAMORA CABALLERO, GONZALO

Código Seguro De Verificación	axEKhK1N5MNedxQ2iul5sg==	Fecha	12/02/2024	
Firmado Por	RAFAEL VAZQUEZ VALENZUELA			
	FRANCISCO RAFAEL GAVILÁN JIMÉNEZ			
	Julio Cesar Sanchez Merino			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/axEKhK1N5MNedxQ2iul5sg%3D%3D		Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	axEKhK1N5MNedxQ2iuL5sg==	Fecha	12/02/2024
Firmado Por	RAFAEL VAZQUEZ VALENZUELA		
	FRANCISCO RAFAEL GAVILÁN JIMÉNEZ		
	Julio Cesar Sanchez Merino		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/axEKhK1N5MNedxQ2iuL5sg%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Zamora Caballero, Gonzalo	1,8	1,9	2,4		6,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas al candidato.

Sevilla, 12 de febrero de 2024

Fdo: Vázquez Valenzuela, Rafael

Fdo: Gavilán Jiménez, Francisco

Fdo: Sánchez Merino, Julio César

Código Seguro De Verificación	axEKhK1N5MNedxQ2iul5sg==	Fecha	12/02/2024
Firmado Por	RAFAEL VAZQUEZ VALENZUELA FRANCISCO RAFAEL GAVILÁN JIMÉNEZ Julio Cesar Sanchez Merino		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/axEKhK1N5MNedxQ2iul5sg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Modelización Precisa de la Radiación en el Universo”, ref.: CNS2022-135878, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 12 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-12-2023-I-016

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RUIZ HERRERA BERNAL, MANUEL FRANCISCO

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Oñorbe Bernis, José**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	/PsqS//9MmQ0l6nuYsas4w==	Fecha	28/02/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FPsqS%2F%2F9MmQ0l6nuYsas4w%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Modelización Precisa de la Radiación en el Universo, CNS2022-135878”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 12 2023

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-12-2023-I-016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Oñorbe Bernis, Jose. Profesor Titular Interino
- Vocal 1: Peralta Calvillo, Javier. Investigador Distinguido Emergia.
- Vocal 2: Oliva Ramirez, Manuel. Investigador Juan de la Cierva

se reúne el día 12/02/2024 a las 14:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

RUIZ-HERRERA BERNAL, MANUEL FRANCISCO

Código Seguro De Verificación	HEv6tYfFDnP309akN60fkA==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	MANUEL OLIVA RAMIREZ		
	JAVIER PERALTA CALVILLO		
	JOSE OÑORBE BERNIS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HEv6tYfFDnP309akN60fkA%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6.0 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Ruiz-Herrera Bernal, Manuel Francisco	1.9	2.0	2.5	6.4

Código Seguro De Verificación	HEv6tYfFDnP309akN60fkA==		Fecha	13/02/2024
Firmado Por	MANUEL OLIVA RAMIREZ			
	JAVIER PERALTA CALVILLO			
	JOSE OÑORBE BERNIS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HEv6tYfFDnP309akN60fkA%3D%3D		Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Oñorbe Bernis, Jose (Presidente)

Fdo: Peralta Calvillo, Javier (Vocal 1º)

Fdo: Oliva Ramirez, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	HEv6tYfFDnP309akN60fkA==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	MANUEL OLIVA RAMIREZ		
	JAVIER PERALTA CALVILLO		
	JOSE OÑORBE BERNIS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HEv6tYfFDnP309akN60fkA%3D%3D	Página	3/3